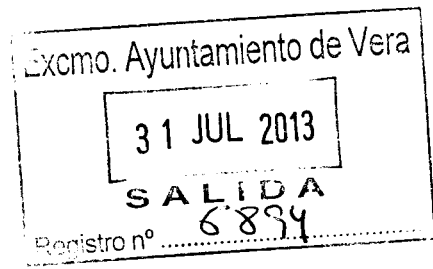




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)



INVITACIONES PARA PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO CONSULTORIA Y ASISTENCIA JURÍDICA Y ECONÓMICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERÍA), A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN URGENTE.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria de fecha 17 de julio, por el que se aprueba el Expediente de contratación así como los Pliegos que han de regir el Expediente para la contratación del servicio denominado "Consultoría y Asistencia Jurídico- Económica y de representación letrada del Excmo. Ayto. de Vera (Almería)", por el presente:

SE CURSA INVITACIÓN, SIMULTÁNEAMENTE Y POR ESCRITO, PARA QUE PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO APROBADO, EN EL PLAZO DE OCHO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, A LAS SIGUIENTES INTERESADAS, LAS CUALES SE CONSIDERAN CAPACITADAS PARA SU EJECUCIÓN:

- ACAL ABOGADOS Y CONSULTORES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.
- ÁNGEL GARCÍA ARAGÓN.
- EVA TUDELA MARTINEZ.

Asimismo, se le notifica que toda la documentación relativa al presente Expediente de Contratación se encuentra a su disposición en el Perfil del Contratante de la Corporación, al cual se accede a través de las siguientes páginas oficiales:

www.dipalme.org

www.vera.es

No obstante, cualquier duda podrá ser consultada a los Servicios municipales, a través de teléfono 950 39 30 16.

Todo lo cual se le remite a los efectos oportunos, en Vera, a 31 de julio de 2013.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO.